

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**MADRID**

CONTRATACIÓN

Agencia Tributaria

Resolución de 8 de agosto de 2011, de la Dirección del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300-2011-01030, denominado “Servicios de mantenimiento del sistema integral de seguridad de los edificios adscritos a la Agencia Tributaria Madrid”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Departamento de Gestión Administrativa.
 2. Domicilio: calle Sacramento, número 5, segunda planta.
 3. Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 4. Teléfono: 914 802 910.
 5. Telefax: 915 882 904.
 6. Correo electrónico: sgstagtributaria@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: se deberá solicitar con una antelación de diez días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300-2011-01030.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: trabajos de mantenimiento técnico integral, conservación y reparación del sistema integral de seguridad existente en diferentes edificios del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, al objeto de garantizar su conservación y óptimo rendimiento, así como los trabajos derivados de la organización de espacios que pudieran producirse.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no procede.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: la ejecución de los trabajos será en edificios del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: doce meses.
 - f) Admisión de prórroga: si procede, por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización. La previsión inicial se establece en una o más prórrogas, que en cómputo total no excederán de doce meses, plazo este que, al no superar al período inicial, no contraviene lo dispuesto en el artículo 279 del LCSP. Las prórrogas, de forma aislada o conjuntamente, no superarán el plazo fijado originariamente.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: anticipada, ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - A) Criterios no valorables en cifras y porcentajes (máximo 100 puntos): 1. Documentación inicial: máximo 30 puntos. 2. Mantenimiento preventivo: máximo 30 puntos. 3. Recursos humanos y materiales: máximo 30 puntos. 4. Mantenimiento correctivo (detalle y calidad técnica): máximo 10 puntos.

- B) Criterios valorables en cifras (máximo 100 puntos): 1. Mejoras del servicio: máximo 60 puntos. 2. Mantenimiento correctivo: máximo 20 puntos. 3. Garantía de asistencia: máximo 10 puntos. 4. Oferta económica: máximo 10 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 76.452,10 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto, 33.391,05 euros; importe total, 39.401,44 euros.
 6. Garantías exigidas: definitiva, 5 por 100.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: los medios de acreditación exigidos referidos a la solvencia económica, financiera y técnica o profesional están especificados en el apartado 12 del anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación; ajustados a lo dispuesto en los artículos 64.c) y 67.a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Los requisitos mínimos de solvencia, dada su extensión, deberán consultarse en los pliegos publicados en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid y, en todo caso, podrán solicitarse en Agencia Tributaria Madrid en la dirección de correo electrónico sgstagtributaria@madrid.es
 - b) Otros requisitos específicos: todos los licitadores deberán aportar, asimismo, compromiso de adscripción de medios personales y materiales (artículo 53.2 LCSP): los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato. Además de la documentación acreditativa de solvencia económica, todos los licitadores deberán presentar certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía, requisito de obligado cumplimiento para poder licitar.
 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: las proposiciones deberán presentarse según lo indicado en el apartado 10 del anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
 2. Domicilio: calle Sacramento, número 5, segunda planta.
 3. Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 4. Dirección electrónica: sgstagtributaria@madrid.es
 - d) Admisión de variantes: no procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de proposiciones.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: sobre número 2, relativo a criterios no valorables en cifras o porcentajes.
 - b) Dirección: calle Sacramento, número 5, sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 - d) Fecha y hora: 15 de septiembre de 2011, a las diez.
 10. Gastos de publicidad: a cargo del contratista adjudicatario.
 11. Otras informaciones: “perfil de contratante” del Ayuntamiento de Madrid, www.madrid.es (Inicio > El Ayuntamiento > perfil de contratante).

Madrid, a 8 de agosto de 2011.—La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, por Decreto de 27 de julio de 2011, del delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, de suplencia del titular del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, el subdirector general de Inspección Tributaria, Arturo Delgado Mercé.

(01/2.638/11)